

## TARRASA

Don Juan Antonio Xiol Ríos, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Tarrasa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario, bajo el número 125/1973, a instancia de la Caja de Ahorros de Tarrasa, sobre finca especialmente hipotecada por don José Vilaró Musella, en la que por providencia de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que se describirá; haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes quedarán subsistentes, si los hubiere, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 290.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de subasta sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para que tenga lugar el acto de la subasta pública, se ha señalado el próximo día 18 de enero a las trece horas.

La finca objeto de la subasta se describe así: Departamento número 4.—Local de negocio en planta sótano, puerta cuarta de la casa número 10, de la calle de Los Pozos, en la villa de San Cugat del Vallés, de superficie edificada 57 metros 67 decímetros cuadrados. Linda: Norte o frente, entrando, con la escalera y el departamento 1 —vivienda planta sótano, puerta 1.ª—, mediante patio de luces; Oeste o derecha, el departamento 3 —local de negocio de la planta sótano puerta 3.ª— y la escalera; Este, o izquierda, finca de Jorge Serra Jordá y María Teresa Masclans y otra de Enrique López; debajo, el terreno o suelo, y encima, el departamento 8 —tienda de la planta baja, puerta 4.ª— y zaguán. Inscrita al tomo 1.550, libro 284 de San Cugat del Vallés, folio 108, finca 15.003, inscripción primera.

Dado en Tarrasa a 19 de noviembre de 1973.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—13.961-C.

## ZARAGOZA

Don José Fernando Martínez-Sapiña Montero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hago saber: Que en expediente de suspensión de pagos número 301 de 1973, promovido en este Juzgado por los cónyuges don Antonio Portolés Claverie y doña Concepción de Val Hernando, mayores de edad, propietarios de la discoteca «Parsifal», sita en esta capital en calle Sevilla, número 6, representados por el Procurador de los Tribunales don Florencio Casanova Zabay, he dictado con esta fecha el auto, cuya parte dispositiva dice así:

«Se declara a los cónyuges don Antonio Portolés Claverie y doña Concepción de Val Hernando, titulares de la discoteca «Parsifal», en estado de suspensión de pagos, calificándose su insolvencia de provisional; se convoca a Junta general de acreedores para el próximo día 15 de enero de 1974, a las diecisiete horas, citándose a los acreedores por el medio establecido en el párrafo 2.º del artículo 10 de la citada Ley. Póngase por el Secretario a disposición de los acreedores los documentos a que se refiere el párrafo 3.º del mismo artículo 10; fórmese por los Interventores a partir del 4 de enero de 1974 la lista definitiva de acreedores. Comuníquese el presente auto a los Juzgados a los que se dió conocimiento de la solicitud de la suspensión y publíquese el presente auto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «Heraldo de Aragón».

Y para conocimiento de todos aquellos a quienes tal declaración pueda afectar o interesar, ordénese su publicación.

Dado en Zaragoza a 23 de noviembre de 1973.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—13.907-C.

## JUZGADOS COMARCALES

## SANTA CRUZ DE MUDELA

En el juicio de faltas número 71/1973 tramitado en este Juzgado Comarcal de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En Santa Cruz de Mudela a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres; el señor Juez Comarcal don Leopoldo Roales-Nieto Gómez, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido con intervención del Ministerio Fiscal de una parte, en virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico del Destacamento de

Manzanares, como perjudicado Julián Jiménez Arévalo, de treinta y dos años de edad, casado, Maitre d'Hotel, natural de Alcaudete (Jaén), vecino de Shirley Solihull (Warks), Inglaterra; como encausado Andrés Sánchez del Barrio, de veintiséis años de edad, casado, Auxiliar Técnico, natural de Monte Arruit (Marruecos) y con residencia actual en Madrid, calle Alcaudón número cincuenta y seis, primero centro, Carabanchel Bajo; y como perjudicado y a la vez responsable civil subsidiario José Aranda Rocha, mayor de edad, soltero Auxiliar Técnico, vecino de Málaga, con domicilio en Crucero Canarias, número treinta y cinco, noveno, cuarta, sobre accidente de circulación.

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado Andrés Sánchez del Barrio, como responsable en concepto de autor de la falta enjuiciada a la pena de doscientas cincuenta y cinco pesetas de multa, sustituibles caso de impago por tres días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio. Se reserva expresamente al perjudicado don Julián Jiménez Arévalo la acción civil indemnizatoria para que pueda ejercitarla en la forma procedente.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—L. Roales-N.—Rubricado y sellado.»

La anterior sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Julián Jiménez Arévalo, residente en Inglaterra y en viaje por España, en ignorado paradero, expido la presente en Santa Cruz de Mudela a 21 de noviembre de 1973.—El Secretario. 8.724-E.

## EDICTOS

## Juzgados civiles

En el juicio de faltas 149/73, que se sigue en este Juzgado, por lesiones en una atracción de feria, contra José Borrell Rius, de sesenta años de edad, hijo de José y de Antonia, natural de Reus, y que tuvo su último domicilio en Valencia, calle Burjasot, número 10, se ha acordado por proveído de este día, citar a las partes para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Ayuntamiento el día 14 de enero y hora de las diez y cinco de su mañana, para cuyo acto se cita al referido acusado, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al referido denunciado expido la presente en Puerto Real a 29 de noviembre de 1973. El Secretario.—2.975.

## V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Ripoll (Gerona).

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 23 del actual, para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Ripoll (Gerona), con un presupuesto de contrata,

base de licitación, importante 20.441.539,64 pesetas, resultó adjudicatario provisionalmente, «Construcciones Aguilar, S. L.», de Barcelona por la cantidad de pesetas 19.930.501,15, con baja sobre el presupuesto de contrata del 2,50 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva dicha adjudicación provisional, debiendo el adjudicatario en un plazo de treinta días, contados desde la fecha de este anuncio, formalizar e oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 835.044 pesetas, en la Caja General

de Depósitos de Hacienda o sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de noviembre de 1973.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—9.192-A.

*Resolución de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se resuelve el expediente número TP 137/73, para la adquisición de combustibles y grasas.*

Por este Ministerio se ha resuelto aprobar el expediente número TP 137/73, para la adquisición de combustibles y grasas a «Distribuidora Industrial, S. A.», por un importe de 7.094.850 pesetas, por adjudicación.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de noviembre de 1973.—El General Jefe de Transportes del Ejército.—9.298-A.

*Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la enajenación de la propiedad denominada «Colegio de Huérfanos de María Cristina», sita en Aranjuez.*

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Colegio de Huérfanos de María Cristina», sita en Aranjuez.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Madrid (Subinspección), paseo de María Cristina, número 5, 4.ª planta, a las once horas del día 9 de enero del próximo año 1974 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 41.192.000 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, número 120-2.º; Gobierno Militar, paseo de María Cristina, número 5-4.ª; Capitanía General, calle Mayor, número 79, en Madrid, y en la Comandancia Militar de Aranjuez, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 8.238.400 pesetas, en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Madrid, 24 de noviembre de 1973.—9.190-A.

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de pinturas y disolventes.*

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Jefatura de Transportes, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente T. P. 1/74-4.

#### *Relación de artículos y precio límite*

Pinturas y disolventes, por un importe total de 4.042.000 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de treinta días naturales a partir de la adjudicación en el Almacén Central de Suministros.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá

formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once treinta horas del día 3 de enero próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de noviembre de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—9.163-A.

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se mencionan.*

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Hospital Militar «Gómez Ulla», de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente IS.V.7/74-3.

#### *Relación de artículos y precio límite*

- 2.000 kilogramos de aceite de oliva, al precio límite de 60 pesetas.
- 300 kilogramos de café malta, al precio límite de 19 pesetas.
- 400 toneladas de carbón mineral antracita, al precio límite de 3.300 pesetas.
- 50 toneladas de carbón mineral hulla, al precio límite de 3.300 pesetas.
- 500 kilogramos de garbanzos, al precio límite de 45 pesetas.
- 500 kilogramos de guisantes en conserva, al precio límite de 32 pesetas.
- 1.500 kilogramos de jabón común, al precio límite de 19 pesetas.
- 2.000 kilogramos de jabón en polvo (no sintético), al precio límite de 19 pesetas.
- 1.000 kilogramos de judías blancas, al precio límite de 45 pesetas.
- 500 kilogramos de judías pintas, al precio límite de 34 pesetas.
- 500 kilogramos de lentejas, al precio límite de 40 pesetas.
- 3.000 litros de lejía, al precio límite de 3,50 pesetas.
- 150 toneladas de leña troceada, al precio límite de 2.000 pesetas.
- 200 kilogramos de macarrones, al precio límite de 18 pesetas.
- 200 kilogramos de pasta para sopa variada, al precio límite de 18 pesetas.
- 500 litros de sidra, al precio límite de 30 pesetas.
- 50 kilogramos de sémola, al precio límite de 20 pesetas.
- 60 kilogramos de tapioca, al precio límite de 35 pesetas.
- 5 kilogramos de té, al precio límite de 300 pesetas.
- 5.000 kilogramos de tomate en conserva, al precio límite de 14 pesetas.

Los señores oferentes acompañarán, junto con sus ofertas, dos muestras de 250 gramos cada una del artículo que piensen ofertar, excepto por lo que se refiere al carbón y leña, que será como mínimo de cinco kilogramos.

Los licitadores del ramo del combustible (carbón y leña) acompañarán a sus documentaciones el carnet de Empresa con responsabilidad que determina el Decre-

to de la Presidencia del Gobierno número 3012/1972.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de quince días para viveres y sesenta días para carbón y leña, a partir de notificación adjudicación, en el Hospital Militar «Gómez Ulla».

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez treinta horas del día 3 de enero de 1974.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 3 de enero de 1974.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de noviembre de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—9.164-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el «Proyecto de restablecimiento definitivo de comunicaciones en la carretera de la Magdalena a Belmonte (León) interrumpida como consecuencia de la rotura del viaducto de Oblanca sobre el embalse de Barrios de Luna».*

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el «Proyecto de restablecimiento definitivo de comunicaciones en la carretera de La Magdalena a Belmonte (León) interrumpida como consecuencia de la rotura del viaducto de Oblanca sobre el embalse de Barrios de Luna», a «Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo», en la cantidad de pesetas 86.572.862, siendo el presupuesto de contrata de 66.941.038 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,9945, con plazo de ejecución hasta el 1 de marzo de 1974, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 26 de noviembre de 1973.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arañuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero.—9.301-A.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras del proyecto parcial del sistema de desvío, reconocimiento de laderas, excavaciones parciales y estudio de materiales de la presa sobre el río Estanda (Guipúzcoa)».**

Este Ministerio con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las «Obras del proyecto parcial del sistema de desvío, reconocimiento de laderas, excavaciones parciales y estudio de materiales de la presa sobre el río Estanda (Guipúzcoa), a «Construcciones e Ingeniería, S. A.», en la cantidad de pesetas 33.349.000 que representa el coeficiente 0,86512908 respecto al presupuesto de contrata de 38.548.005 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1973.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Norte de España. 9.302-A.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de captación, elevación y distribución de aguas para abastecimiento de Santa Bárbara (Tarragona)».**

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de captación, elevación y distribución de aguas para abastecimiento de Santa Bárbara (Tarragona)», a «Manuel Cortés Faló, S. A. Construcciones», en la cantidad de 9.176.565 pesetas que representa el coeficiente 1 respecto al presupuesto de contrata de 9.176.565 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1973.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.—9.303-A.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el «Proyecto modificado de precios del de corrección del cauce del arroyo de La Angostura, cuenca de los embalses de Bornos y Algodonales, término municipal de Ronda (Málaga)».**

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el «Proyecto modificado de precios del de corrección del cauce del arroyo de La Angostura, cuenca de los embalses de Bornos y Algodonales, término municipal de Ronda (Málaga)», a don Sergio Pérez López, en la cantidad de 6.298.093 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 6.298.093 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 1 con plazo de ejecución de quince

meses y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1973.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.—9.304-A.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de red de alcantarillado y de estación depuradora de aguas residuales de Es Cana (Santa Eulalia del Río-Ibiza-Baleares)».**

Este Ministerio con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de red de alcantarillado y de estación depuradora de aguas residuales de Es Cana (Santa Eulalia del Río-Ibiza-Baleares)», a don José Puig Barreda e «Infilco Española, S. A.», en agrupación temporal de Empresas, en la cantidad de pesetas 11.798.253 que representa el coeficiente 1 respecto al presupuesto de contrata de 11.798.253 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1973.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director del Servicio Hidráulico de Baleares.—9.302 bis A.

**Resolución de la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se rectifica, en parte, el anuncio publicado, con la referencia número 8.292-A., en el «Boletín Oficial del Estado» número 266, de fecha 6 de noviembre de 1973, por el que se anuncia la subasta de las obras del «Proyecto de mejora y revestimiento de las acequias denominadas comunets, en el término municipal de Burriana (Castellón) -cauces derivados del primer sector».**

Por error involuntario en la redacción del anuncio de la subasta anunciada se ha consignado en:

«Plazo de ejecución: Un (1) año», cuando debía decir lo siguiente: «Plazo de ejecución: Diez (10) meses».

Quedan y siguen vigentes los apartados referentes a fianza provisional y clasificación requerida.

Plazo de presentación: Hasta las trece (13) horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte (20), también hábiles, después de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para licitación.

Apertura de proposiciones: Se mantienen los mismos apartados sin variación.

El importe de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» será de cuenta del adjudicatario.

Valencia, 27 de noviembre de 1973.—El Ingeniero Director, Salvador Aznar.—9.324-A.

## ORGANIZACION SINDICAL

**Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 100 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Guadix (Granada).**

**Objeto:** Construcción de 100 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Guadix (Granada).

**Tipo de licitación:** 29.412.523 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Dieciocho meses.

**Fianza provisional:** 588.250 pesetas.

**Clasificación de los contratistas:** Grupo C), Edificaciones, subgrupo C-2 y categoría d).

**Examen del proyecto y presentación de documentación:** Durante horas de oficina, en la Secretaría Técnica de Granada o en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

**Plazo de admisión de proposiciones:** Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

**Celebración de la licitación:** En la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 4 de diciembre de 1973.—El Director.—9.956-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de agua a Herada, La Busta y La Cisterna (Ayuntamiento de Soba. —Soba II, en su primera fase—).**

**Objeto:** Abastecimiento de agua a Herada, La Busta y La Cisterna (Ayuntamiento de Soba. —Soba II, en su primera fase—).

**Tipo:** 2.499.780 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Diez meses.

**Garantías:** La provisional, 59.991 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., número ....., en nombre propio o en nombre (o en representación de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número .....), se compromete a ejecutar las obras de ....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don ....., calle de ....., número ..... (para los domiciliados fuera de Santander).  
(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

**Presentación de plicas y examen de documentación:** En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

**Apertura de plicas:** A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 24 de noviembre de 1973.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos. El Secretario, Ricardo Alonso Fernández. 9.252-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Agüimes (Las Palmas) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización barrio San Fernando (primera fase), construcción alcantarillado.**

Autorizada la contratación por este Ayuntamiento y existiendo crédito suficiente en el presupuesto, se anuncia la siguiente subasta:

**Objeto del contrato:** Urbanización barrio San Fernando (primera fase), construcción alcantarillado.

**Tipo de licitación:** Tres millones seiscientos cuarenta y ocho mil setecientos doce pesetas (3.648.712 pesetas).

**Plazo ejecución:** Cuatro meses, a partir de la fecha del acta de replanteo.

**Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles, en horas de oficina.

**Garantía provisional:** El 2 por 100 del tipo, que asciende a 72.974 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 de la adjudicación.

**Presentación plicas:** En la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

**Apertura de plicas:** En el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil, transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., calle ....., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de urbanización del barrio de San Fernando, en nombre (propio o de persona o Entidad que representa, especificando en este caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Y en su virtud se compromete a realizar las obras citadas por la cantidad de ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Agüimes a 29 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Luis Trujillo González.—9.976-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Agüimes (Las Palmas) por la que se anuncia subasta de las obras de arreglo y pavimentación de las calles del casco.**

Autorizada la contratación por este Ayuntamiento y existiendo crédito suficiente en el presupuesto, se anuncia la siguiente subasta:

**Objeto del contrato:** Arreglo y pavimentación de las calles del casco.

**Tipo de licitación:** Tres millones catorce mil trescientas cincuenta y tres pesetas (3.014.353 pesetas).

**Plazo de ejecución:** Nueve meses, a partir de la fecha del acta de replanteo.

**Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles, en horas de oficina.

**Garantía provisional:** El 2 por 100 del tipo, que asciende a 60.287 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 de la adjudicación.

**Presentación plicas:** En la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

**Apertura de plicas:** En el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil, transcurridos diez (10) desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., calle ....., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de arreglo y pavimentación de las calles del casco, en nombre (propio o de persona o Entidad que representa, especificando en este caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Y en su virtud se compromete a realizar las obras citadas por la cantidad de ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Agüimes a 29 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Luis Trujillo González.—9.977-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia segunda subasta de las obras de saneamiento en el barrio rural de Tinajeros, de este término municipal.**

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 28 de noviembre actual, se anuncia segunda subasta pública para la ejecución de las obras de saneamiento en el barrio rural de Tinajeros, de este término municipal, de conformidad con el proyecto redactado por el Técnico municipal competente, por haberse declarado desierta la primera.

El tipo, fianza, modelo de proposición, pliego de condiciones, etc., son los mismos que han servido de base para la primera subasta, cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 264, de 3 de noviembre actual, y en el de la provincia número 129, correspondiente al día 6 de octubre último.

Las proposiciones deberán presentarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, sujetas al modelo oficial, hasta las trece horas del décimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el último de los boletines indicados, todo ello de acuerdo con lo estipulado en el vigente Reglamento de Contratación.

La apertura de plicas tendrá lugar en este Ayuntamiento a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Albacete, 29 de noviembre de 1973.—El Alcalde accidental.—9.960-A.

**Resolución del Ayuntamiento de El Espinar (Segovia) por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento de Suelta el Prado del Distrito de San Rafael.**

Se hace público para general conocimiento que aprobada por el pleno de esta Corporación municipal y por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos la modificación del presupuesto con destino a las obras de saneamiento de Suelta el Prado del Distrito de San Rafael, se sacan a subasta pública, de acuerdo con las bases y modelo de proposición que figuran en el «Boletín Oficial del Estado» número 259, de 29 de octubre del año en curso, con las siguientes modificaciones:

**Tipo de licitación:** Dos millones seiscientos setenta y seis mil trescientas treinta y tres pesetas con veinte céntimos (2.676.333,20).

**Garantías:** La fianza provisional se fija en 80.000 pesetas y la definitiva en 125.000 pesetas.

**Presentación de plicas:** Hasta las catorce horas del día que haga diez de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** A las doce horas del día siguiente hábil.

El Espinar, 1 de diciembre de 1973.—El Secretario, Alejandro Ulla Moreno.—El Alcalde, Antonio Vázquez Aparicio.—9.949-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Clemente (Cuenca) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento del fruto piña de los montes Pinar Nuevo y Pinar Viejo, números 222 y 223 del Catálogo.**

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento, previa autorización de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de Cuenca, y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia a subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de piñas de los montes de estos propios, denominados Pinares Nuevo y Viejo.

1. **Objeto del contrato:** La adjudicación, mediante subasta, del aprovechamiento del fruto piña de los montes Pinar Nuevo y Pinar Viejo, números 222 y 223 del Catálogo, de la pertenencia de este Ayuntamiento, siendo la producción media estimada de 1.250 hectolitros de piña por año.

2. **Duración del contrato:** La adjudicación será por un periodo de seis años forestales, comprendido entre 1 de octubre de 1973 y 30 de septiembre de 1979.

3. **Tipo de licitación:** Tasación base, 3.000.000 de pesetas por los seis años forestales, y precio índice, 6.000.000 de pesetas, considerándose como definitivo el volumen de piña estimado.

4. **Pliegos de condiciones:** Los pliegos de condiciones y demás documentos inherentes a la subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina.

5. **Garantía provisional:** 60.000 pesetas.

6. **Garantía definitiva:** Consistirá en el 4 por 100 del remate.

7. **Presentación de pliegos:** Los pliegos, redactados conforme al modelo que se inserta y debidamente reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre y Ordenanza Municipal, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las catorce horas del último día del plazo.

8. *Celebración de la Subasta.* La apertura de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de las mismas.

9. *Segunda subasta.* Caso de no haber postores en esta subasta, se celebrará segunda subasta a los ocho días hábiles del señalado para la primera, a la misma hora, en el mismo lugar, y con los mismos requisitos y condiciones que la primera.

10. Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ..... provincia de ....., calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., por sí (o en representación de ....., lo cual acredita con poder bastante) en relación con la subasta de aprovechamiento de frutos de piñas de los pinares Nuevo y Viejo, números 222 y 223 del Catálogo, de la pertenencia del Ayuntamiento de San Clemente (Cuenca), y bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la misma, a los cuales se comprometo a sujetarse, ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

San Clemente, 27 de noviembre de 1973.  
El Secretario, Jesús González de Vena.  
V.º B.º: El Alcalde, Emiliano Fernández Ayuso.—9.311-A.

*Resolución del Ayuntamiento de San Felices de Buelna (Santander) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.*

Se anuncia subasta de 348 robles y 53 hayas, al sitio de las Labradas, sitas en el monte Tejas y Dobra, número 363 bis del catálogo de utilidad pública y tasados en la cantidad de 947.430 pesetas.

Breve extracto del pliego de condiciones económico-administrativas:

1. *Presentación de plicas:* En sobre cerrado, que puede estar lacrado, y en el que figure «Proposición para tomar parte en la subasta de 348 robles y 53 hayas», deberá figurar igualmente el nombre del ofertante; las plicas se presentarán en Secretaría General, durante las horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

2. *Apertura de plicas:* Tendrá lugar el día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las once horas.

3. *Mesa de la subasta:* La subasta será presidida por el señor Alcalde o de su delegado y del Secretario o persona que legalmente le sustituya, de conformidad con lo ordenado por el artículo 33 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4. *Garantía provisional:* 4 por 100 del tipo base de licitación. Será prestada ante la Jefatura Provincial de ICONA, calle Rodríguez, 5, 1.º (Santander). El justificante de haberla prestado será indispensable para tomar parte en la subasta.

5. *Garantía definitiva:* Conforme al artículo 82 del Reglamento citado, será hasta el millón de pesetas del 4 por 100 del importe del remate; por la cantidad que supere el millón sin rebasar los cinco, el 3 por 100 del importe del remate; el

total importe de dicha garantía definitiva será ingresado igualmente en la Jefatura Provincial del ICONA.

6. *Gastos:* El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios, tanto oficiales como particulares y demás gastos a que hace referencia el artículo 47,1 del citado Reglamento de Contratación.

7. *Bastanteo de poderes:* Cuando las proposiciones y demás documentos se presenten por representación de otras personas o sociedades, se acompañará el poder correspondiente, bastantado a costa del licitador por el señor Secretario de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29,3 del Reglamento de Contratación citado.

8. *Derecho de tanteo:* La Corporación, de acuerdo con el artículo 38,3 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, podrá adjudicarse directamente el aprovechamiento, antes de la adjudicación definitiva, siempre que los licitadores en las subastas no ofrezcan el precio índice.

9. *Carnet de Empresa con responsabilidad,* de conformidad con el artículo 10, c), del Decreto número 1880/1974, de 23 de julio, de la Presidencia. Será indispensable dicho carnet para la admisión de las proposiciones.

10. *Modelo de proposición:*

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ....., toma parte en la subasta de productos forestales anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar: ofrece la cantidad de ..... pesetas, bajo su responsabilidad declara no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional y acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones económicas del Ayuntamiento y del pliego de condiciones facultativas del ICONA, publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander», de fecha 15 de diciembre de 1972.

(Fecha y firma del proponente.)

11. *Derecho supletorio:* De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional 2.ª, para lo no previsto en este Reglamento de Contratación ya citado, regirán las disposiciones aplicables a la Administración General del Estado, y en su defecto, los preceptos pertinentes del derecho privado.

San Felices de Buelna, 27 de noviembre de 1973.—El Alcalde Presidente, Federico González Gutiérrez.—9.284-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para la adquisición de prendas de vestuario y calzado para los funcionarios de diferentes dependencias municipales.*

Cumplido lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Contratación y en cumplimiento de acuerdo plenario, se anuncia concurso público según el detalle siguiente:

*Objeto:* Adquisición de prendas de vestuario y calzado para funcionarios de varias dependencias municipales, durante 1974.

*Plazo de ejecución:* La confección y entrega de las prendas se realizará al ritmo

que determine el ilustrísimo señor Alcalde. Entre la fecha del pedido de cada prenda o grupos de prendas y su entrega no deberá transcurrir más de sesenta días, a contar de la fecha en que sea comunicada la adjudicación.

Pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, de las doce a las catorce horas.

*Presentación de proposiciones:* Las proposiciones, en pliego cerrado y acompañado de los documentos que señala la cláusula 3.ª del pliego de condiciones, se presentarán en Secretaría Municipal, de las doce a las catorce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se reintegrarán reglamentariamente.

*Garantía provisional y definitiva:* Los licitadores constituirán una fianza por valor de 1.000 pesetas, y los adjudicatarios vendrán obligados a elevar a definitiva la fianza provisional en la cuantía del 6 por 100 del importe adjudicado, en el plazo de los ocho días siguientes a la adjudicación.

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ... .., número ....., bien enterado del pliego de condiciones que sirven de base al concurso de (vestuario o calzado) para el personal de las diferentes dependencias municipales, se comprometo a realizarlo en los precios de ..... Pesetas ..... céntimos (en letra).

Prenda ..... al precio de .....  
Prenda ..... al precio de .....  
Calzado ..... al precio de .....  
Calzado ..... al precio de .....

(Fecha y firma del licitador.)

*Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos presentados tendrá lugar el día siguiente hábil de haber terminado el plazo de presentación de instancias, a las trece horas, en uno de los despachos de la Casa Consistorial.

Vitoria, 13 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—9.331-A.

*Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de camino vecinal de Montaña Alta a Fontanales.*

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca subasta para la adjudicación de las obras del proyecto de camino vecinal de Montaña Alta a Fontanales.

El importe de las mismas no podrá exceder de 10.451.709 pesetas. El plazo de ejecución será de un año, a partir de la formalización del acta de replanteo, y su pago se hará con relación a la obra que se ejecuta mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica. La garantía provisional será de 132.258 pesetas y la definitiva la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás con-